luego Sinmando Se pusiera por la Execucion dho precepto para lo
que Se nombraron Personas de Intelix.a y Conciencia a quien
dho Señor Gov.r tomo Juram.to para q. estos con asistencia de
fiel Agrimensor pasasen midiesen, y apreciasen todas las Tauillas
q. tiene de Riego este term.o Como tambien los Secanos con pre
bencion Quederan Una puntual Razon de que Dueños que
numero, q. Valores, que paraxe y que linderos, Sin Reserbar
propiedad alguna que dentro de dho term.o Se ynluyese con la
Claridad y forma Referida; y echo todo con la prebencion
debida Se dispuso Se fuese Colocando Cada Casa en su lugar
con sus Partidas y Propiedades tomando para esto la prohiben
cia de Ysacando los Vienes de Capellania, y Patronatos
Zensos de Communidades Pias memorias o cargas que
Contrastubiesen dhas haziendas dexandolas libres y Sin
Embarazo, añadiendo a esto Un Escrutinio General de
todos los abiertos Pares de Labor, Bestiales, Rentas, y Casas
de Cada Uno, desfalcando por lo q. haze a casa Una
tercera parte p.a Sus Reparos, y puesto todo en limpio y a
punto de Summa Se dispuso Se formasen los Repartim.tos
asi de Quintos y Millones, Alcabalas Utensilios &.a a re
glandose en todo a dhas R.s ordenes, Sirbiendo de
Luz y de Guia para fixar el mote de Cada Vezino,
el mismo Que por Subaluacion le ayan Sacado